



REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019 - "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

Córdoba, 19 SEP 2019

VISTO:

Que en la nota decanal n°12 de elevación al Rectorado de la UNC de fecha 22 de febrero de 1999, se ha deslizado un error material consignando como fecha de última materia rendida por el egresado Fernando Gustavo Ramos DNI 18.465.610, el 9/12/98 cuando lo correcto es 7/12/98 en su título de abogado, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario salvar dicho error fijando exactamente la fecha de aprobación de la última materia rendida por el egresado.

Que por resolución del HCS n° 1293/2012 y su ampliación 809/2014, se autoriza la expedición de un nuevo diploma.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE



Art 1º: Rectificar parcialmente la Nota n° 12 de fecha 22 de febrero de 1999 consignando que la fecha correcta de aprobación de la última materia del egresado Fernando Gustavo Ramos DNI 18.465.610 en su título de abogado, es el 7/12/98 y no el 9/12/98 como se indicó por error.

Art 2º: Protocolícese, tome nota Secretaría Académica, notifíquese y archívese.

Dr. ALEJANDRO FREYTES
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°

1061